

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0012

APRUEBA PLAN ANUAL DE
COMPRAS 2026 DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTÉN.

Licantén, 30 de enero de 2026.

VISTOS

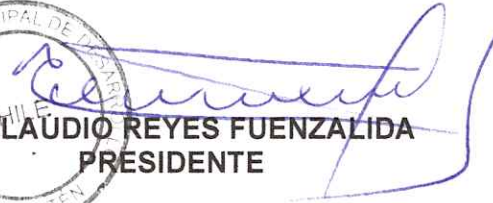
- :
- a) DAE N° 004031 de fecha 05 de diciembre del 2025, que aprueba presupuesto municipal para el año 2026.
 - b) DAE N° 00212 de fecha 20 de enero del 2026, que determina aporte municipal a Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y productivo de Licantén año 2026.
 - c) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
 - d) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Plan anual de compras 2026 de la corporación municipal de desarrollo comunal y productivo de Licantén según detalle en planilla adjunta que serán parte integrante de la presente resolución.

2. El Plan Anual de Compras mencionado en el punto anterior se ejecutará a contar del 01-01-2026, y hasta el 31-12-2026.-
3. En conformidad al Ar 13 del Reglamento de compras Decreto 661/2024, se adjunta al presente decreto nómina de personal que participa en los procesos de compra y ejecución contractual y que será parte integral de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE. Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA